

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alejandro Rosario Rosario, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Maz, Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y “Construcciones Argonsa 2000, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 425 de 2010, se ha acordado citar a “Maz Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de noviembre de 2010, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Maz, Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.397/10)